

Expediente: 8052/16
Carátula: CETROGAR S.A. C/ JUAREZ JUAN PEDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 03/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JUAREZ, JUAN PEDRO-DEMANDADO
20275751228 - CETROGAR S.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA AZUCAÑA LIMITADA, -EMPLEADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 8052/16



H106028579289

PPR

9 DE JULIO 450- TORRE II- 4TO PISO - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Expte. N° 8052/16 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

EXPTE. N°:8052/16 - JUICIO:CETROGAR S.A. c/ JUAREZ JUAN PEDRO s/ COBRO EJECUTIVO

EN FECHA 02/07/2025 NO SE LIBRA CEDULA AL DEMANDADO POR FALTA DE MOVILIDAD DE JUSTICIA DE PAZ.-PPR 8052/16

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.